INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 19 de enero de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho cumpliendo auto anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Catorce de Marzo de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2021-1243

Incorpórese a los autos el título original (letra de cambio) aportado por el extremo demandante, el cual queda en custodia de la secretaría del despacho, para los fines del artículo 269 y siguientes del Código General del Proceso.

De la tacha de falsedad propuesta por la parte demandada, córrase traslado al extremo actor por el término de tres (3) días, para que presente o pida las pruebas que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 15 de marzo de 2023 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>018</u>

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria